



Informe sobre el análisis del trabajo realizado por los Capacitadores Asistentes Electorales en la etapa de apoyo a las actividades de Organización Electoral, en el Proceso Electoral Local.

En el ámbito de sus atribuciones, la Vocalía de Organización Electoral elaboró el Programa Operativo Anual 2016, dicho programa cuenta con acciones encaminadas al análisis de las actividades desarrolladas durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015, en las que se incluye una revisión de las actividades que se realizaron en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, entre ellas el trabajo realizado por los Capacitadores Asistentes Electorales.

En este sentido debemos recordar que el 10 de febrero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Reforma Constitucional en materia Político-Electoral.

El artículo transitorio Octavo en sus párrafos primero y segundo del Decreto de Reforma antes mencionado, en relación con el Transitorio Décimo Segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, precisa que una vez integrado el Instituto Nacional Electoral y a partir de que entraran en vigor las normas previstas en el Transitorio Segundo, las funciones correspondientes a la capacitación electoral, así como la ubicación de las casillas y la designación de funcionarios de la mesa directiva en los Procesos Electorales Locales, se entenderán delegadas a los Organismos Públicos Locales. En este caso, el Instituto Nacional Electoral podría reasumir dichas funciones, por mayoría del Consejo General, lo cual hizo el 14 de julio del 2014.

Asimismo, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo número INE/CG101/2014, por el que estableció la estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el proceso electoral 2014-2015. Bajo este mismo contexto y como anexo al acuerdo, se aprobó el Manual de Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, así como los Lineamientos de Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, los cuales contienen las bases, criterios y porcentajes para las evaluaciones de los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales.

Es preciso mencionar que el Supervisor Electoral, es aquella persona encargada de coordinar, supervisar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia electoral realizadas por los Capacitadores.

Por otra parte, el Capacitador Asistente Electoral es aquella persona encargada de visitar, sensibilizar, notificar y capacitar a los ciudadanos que integran las Mesas Directivas de Casilla

Para poder ser Supervisor o Capacitador los ciudadanos deben cumplir con los requisitos que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 303, párrafo tercero:

- a) Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con credencial para votar.
- b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.
- c) Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica.
- d) Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las funciones del cargo.
- e) Ser residente en el distrito electoral uninominal en el que deba prestar sus servicios.
- f) No tener más de 60 años de edad al día de la jornada electoral.
- g) No militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral.
- h) No haber participado como representante de partido político o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años.
- i) Presentar solicitud conforme a la convocatoria que se expida, acompañando los documentos que en ella se establezcan.

En razón de lo anterior, del 28 de noviembre al 17 de diciembre, los ciudadanos interesados en participar como Supervisor Electoral o Capacitador Asistente Electoral, presentaron la documentación que establecía la convocatoria, que para tal efecto aprobó el Instituto Nacional Electoral el 14 de julio de 2014.

Una vez que concluyó el periodo para el que los ciudadanos interesados en participar presentaran la documentación, de acuerdo con el Manual de Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, se inició el periodo de selección, el cual comprendió las siguientes etapas:

- a) Evaluación Curricular.
- b) Plática de Inducción.
- c) Examen.
- d) Entrevista.
- e) Evaluación Integral.

Los ciudadanos que participaron en el periodo de selección en el Estado fueron 5378, de los cuales solamente 4182 fueron aspirantes a contratar.

En el mismo periodo algunos ciudadanos decidieron declinar al cargo propuesto, esto por diversas situaciones descritas en la siguiente tabla:

Declinación al cargo							
Distrito	Cabecera Distrital	Motivos					Total
		Resultado ser militante de Partido Político	Motivos personales	Mejor oferta de trabajo	Cuenta con nuevo empleo	Otros	
01	Lázaro Cárdenas	46	0	2	0	0	48
02	Puruándiro	14	0	0	3	7	24
03	Zitácuaro	0	11	0	0	6	17
05	Zamora	0	1	0	0	0	1
06	Hidalgo	4	1	1	0	0	6
07	Zacapu	0	4	0	0	0	4
08	Morelia	0	2	0	0	0	2
11	Pátzcuaro	0	3	0	1	4	8
12	Apatzingán	7	17	0	0	0	24
Total		71	39	3	4	17	134

Los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales contratados para el Proceso Electoral 2014-2015 fueron 289 y 1589 respectivamente, en el Estado de Michoacán.

A lo largo del Proceso Electoral 2014-2015, tanto los Supervisores Electorales como los Capacitadores Asistentes Electorales realizaron diversas actividades las cuales

estuvieron sujetas a evaluación que, conforme al Manual de Contratación, fue en dos etapas.

Ahora bien, en la primera etapa de evaluación de los Capacitadores Asistentes Electorales, desarrollaron actividades inherentes al área de Capacitación Electoral, por tal razón solo se hará mención de las actividades sujetas a evaluación. Lo anterior, porque el presente estudio versa sobre actividades realizadas por los Capacitadores inherente a la Organización Electoral.

Por lo que respecta a la segunda evaluación de los Capacitadores, se enfocó en los trabajos realizados por los Capacitadores Asistentes Electorales en apoyo a las actividades de Organización Electoral, es por ello que esta evaluación se abordará de forma más profunda.

Es preciso mencionar que las evaluaciones fueron realizadas por los Vocales Ejecutivos, de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral.

En la primera evaluación, para el caso de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales comprendió los siguientes rubros con los respectivos porcentajes:

I. De los Supervisores Electorales.

1. Capacitación y asistencia Electoral (50%).
2. Verificaciones (30%).
 - a) Gabinete (15%).
 - b) Campo (15%).
3. Perfiles / Competencias (20%).
 - a) Vocales Distritales (10%).
 - b) Consejeros Distritales (5%).
 - c) Capacitadores Asistentes Electorales (5%).

II. De los Capacitadores Asistentes Electorales.

1. Capacitación (60%).

2. Asistencia Electoral (20%).
3. Perfiles de Competencias (20%).

La segunda evaluación comprendió los siguientes rubros:

1. De Supervisores Electorales.
 1. Capacitación y Asistencia Electoral (50%).
 2. Verificaciones (30%).
 - a. Gabinete (15%).
 - b. Campo (15%).
 3. Perfiles de competencia (15%).
 - a. Vocales Distritales (10%).
 - b. Consejeros Distritales (5%).
 4. Coordinación y Supervisión (5%).

Es preciso mencionar que la segunda evaluación para los Capacitadores, se dio en dos formas diferentes, una de ellas fue la evaluación a los Capacitadores que participaron en recuento de votos y la segunda, fue para aquellos que no participaron en dicha actividad.

De lo anterior, 1165 Capacitadores Asistentes Electorales participaron en recuento de votos y los 424 restantes no lo hicieron.

De Capacitadores Asistentes Electorales sin participación en Recuento de Votos.

1. Capacitación Electoral (40%).
 - a. Capacitación a los Funcionarios designados (12%).
 - b. Calidad de la capacitación a los Funcionarios designados (10%).
 - c. Sustituciones de Funcionarios designados antes de la Jornada Electoral (2%).
 - d. Funcionarios participantes el día de la Jornada Electoral (4%).
 - e. Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral (7%).
 - f. Calidad de la capacitación durante la semana previa a la elección (5%).
2. Asistencia Electoral (40%).

- a. Entrega de notificaciones a los propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas (4%).
 - b. Apoyo en la recepción, conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales (3%).
 - c. Participación y entrega de documentación y material electoral a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla (8%).
 - d. Participación en las actividades del SIJE (15%).
 - e. Apoyo para la entrega de paquetes electorales en la sede del Consejo Distrital (8%).
 - f. Entrega de reconocimientos a propietarios y/o responsables de los inmuebles en los que se instalaron casillas (2%).
3. Perfiles/Competencias de actuación (20%).

De Capacitadores Asistentes Electorales con participación en Recuento de Votos.

1. Capacitación Electoral (30%).
- a) Capacitación a los Funcionarios designados (9%).
 - b) Calidad de la capacitación a los Funcionarios designados (8%).
 - c) Sustituciones de Funcionarios designados antes de la Jornada Electoral (2%).
 - d) Funcionarios participantes el día de la Jornada Electoral (3%).
 - e) Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral (5%).
 - f) Calidad de la capacitación durante la semana previa a la elección (3%).
2. Asistencia Electoral (50%).
- a) Entrega de notificaciones a los propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas (4%).
 - b) Apoyo en la recepción, conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales (3%).
 - c) Participación y entrega de documentación y material electoral a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla (8%).
 - d) Participación en las actividades del SIJE (15%).
 - e) Apoyo para la entrega de paquetes electorales en la sede del Consejo Distrital (8%).

- f) Participación como auxiliares de recuento de votos durante la sesión de Cómputo Distrital (10%).
 - g) Entrega de reconocimientos a propietarios y/o responsables de los inmuebles en los que se instalaron casillas (2%).
3. Perfiles/Competencias de actuación (20%).

Las actividades mencionadas se describen a continuación:

Cvo.	Actividad con Participación en recuento de votos	Actividad sin participación en recuento de votos	Descripción
1.	Capacitación Electoral (30%).	Capacitación Electoral (40%).	
1.1.	Capacitación a los Funcionarios Designados (9%).	Capacitación a los Funcionarios Designados (12%).	La capacitación electoral es el proceso de enseñanza-aprendizaje por el cual se proporcionaron y construyeron conocimientos y se desarrollaron habilidades en los ciudadanos sorteados como funcionarios de casilla, con el fin de que realizaran sus actividades de manera correcta el día de la Jornada Electoral. Para evaluar este rubro, se tomó en cuenta el número de casillas asignadas al CAE, así como el número de funcionarios de casilla que fueron capacitados.
1.2.	Calidad de la capacitación a los Funcionarios designados (8%).	Calidad de la capacitación a Funcionarios designados (10%).	La calidad de la capacitación se verificó si el funcionario contó con los conocimientos y la información suficiente para el desempeño de su cargo el día de la Jornada Electoral, que el CAE debió proporcionarle en la segunda etapa de capacitación.
1.3.	Sustituciones de Funcionarios designados antes de la Jornada Electoral (2%).	Sustituciones de Funcionarios designados antes de la Jornada Electoral (2%).	En esta meta se evaluó el origen de funcionarios sustituidos por las razones siguientes: a) Miedo a participar. b) Motivos escolares. c) Estar al cuidado de un familiar. d) Familiares niegan a un ciudadano. e) El ciudadano no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio. f) Viaje durante el día de la Jornada Electoral.

Cvo.	Actividad con Participación en recuento de votos	Actividad sin participación en recuento de votos	Descripción
			g) El ciudadano no quiere firmar. h) Negativa a participar. i) No aceptar el material y documentación electoral. A la casilla sin sustituciones se le otorgaron 10 puntos equivalentes al 2% de este rubro. Se descontaron puntos de acuerdo al origen de la sustitución del ciudadano realizada hasta el 6 de junio.
1.4.	Funcionarios participantes el día de la Jornada Electoral. (3%).	Funcionarios participantes el día de la Jornada Electoral (4%).	El peso de este rubro en la segunda evaluación fue del 4%, los puntos que se asignaron para la obtención de la calificación respectiva estuvieron en función del número de ciudadanos que se integraron a la casilla el día de la Jornada Electoral en suplencia de los funcionarios designados. La información se obtuvo del formato funcionarios que fueron tomados de la fila el 7 de junio de 2015.
1.5.	Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral (5%).	Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral (7%).	En esta meta se evaluó el número de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla designados que participaron en el desarrollo de los simulacros y prácticas. La evaluación para esta meta se obtuvo del Sistema de Segunda Insaculación.
1.6.	Calidad de la capacitación durante la semana previa a la Elección (3%).	Calidad de la Capacitación durante la semana previa a la Elección (5%).	En este rubro se evaluó cada una de las capacitaciones que se impartieron a los funcionarios sustitutos, a través de la aplicación del cuestionario de evaluación de la calidad de la capacitación electoral a los funcionarios sustitutos, con ello se verificó si el funcionario designado y capacitado contó con los conocimientos y la información suficiente para el desempeño de su cargo el día de la Jornada Electoral, mismos que el CAE debió proporcionarle.
2.	Asistencia Electoral (50%).	Asistencia Electoral (40%).	
2.1.	Entrega de notificaciones a los propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas (4%).	Entrega de notificaciones a los propietarios de inmuebles donde se instalarán las Casillas (4%).	Durante el desarrollo de esta actividad los Capacitadores Asistentes Electorales entregaron las notificaciones a los propietarios y/o responsables de los inmuebles de que sus domicilios fueron

Cvo.	Actividad con Participación en recuento de votos	Actividad sin participación en recuento de votos	Descripción
			aprobados por el Consejo Distrital para instalar las casillas electorales. La calificación en este rubro se obtuvo de la captura de los datos sobre las notificaciones entregadas por los CAES en el Sistema de Ubicación de Casillas.
2.2.	Apoyo en la recepción, conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales (3%).	Apoyo en la recepción, conteo, sellado y enfajillado de las Boletas Electorales (3%).	Los Capacitadores Asistentes Electorales apoyaron en las tareas de recepción de las boletas electorales, en el conteo de la cantidad recibida, así como, en sellarlas al dorso y agruparlas en razón del número de electores por cada una de las casillas que se instalaron.
2.3.	Participación y entrega de documentación y material electoral a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla (8%).	Participación y entrega de Documentación y Material Electoral a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla (8%).	En este rubro se evaluó la participación de los Capacitadores en la entrega de la Documentación y Materiales Electorales a los Presidentes de Mesas Directivas de Casillas, que conforme a lo que establecen los artículos 269, párrafo primero, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el 196, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, los Consejos Electorales de Comités Municipales por conducto del personal autorizado entregará a cada Presidente de las mesas directivas de casilla, dentro de los cinco días previos al de la elección, mediante el recibo correspondiente, sin menoscabo de lo establecido el Instituto podrá convenir con el Instituto Nacional plazos y formas distintas para la entrega del material electoral.
2.4.	Participación en las actividades del SIJE (15%).	Participación en las actividades del SIJE (15%).	El Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), es un esquema de flujo de comunicación, en el que el Capacitador Asistente Electoral informó a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral sobre el avance en la instalación de casillas electorales, la integración de las Mesas Directivas de Casilla, presencia de representantes de partidos

Cvo.	Actividad con Participación en recuento de votos	Actividad sin participación en recuento de votos	Descripción
			políticos y observadores electorales en las casillas y los incidentes que se registraron durante la Jornada Electoral. Se realizaron dos simulacros del SIJE por el área de responsabilidad que les correspondió, para garantizar que el día de la Jornada Electoral fuera recabada y transmitida la información. Del 15% de la calificación que se consideró para el Sistema de Información sobre el Desarrollo de Jornada Electoral, 8% correspondió a la participación en los dos simulacros (4% para el primero y 4% para el segundo), mientras que para la Jornada Electoral fue el 7% restante.
2.5.	Apoyo para la entrega de Paquetes Electorales en la sede del Consejo Distrital y en la sede correspondiente de los Órganos Públicos Locales Electorales (8%).	Apoyo para la entrega de Paquetes Electorales en la sede del Consejo Distrital y en la sede correspondiente de los Órganos Públicos Locales Electorales (8%).	En esta actividad, tal y como lo señala la legislación electoral vigente, una vez que se clausuró la casilla, los paquetes electorales quedaron en poder del Presidente de la misma, quién por sí o auxiliándose del Secretario, los entregaron con su respectivo expediente al Consejo Electoral correspondiente o en su caso, a los centros de acopio. Esta calificación se obtuvo del sistema de distribución de la documentación y materiales electorales, en el módulo recepción de paquetes.
2.6.	Participación como auxiliares de recuento de votos durante la sesión de cómputo Distrital (10%).		En esta actividad, los Capacitadores participaron auxiliando a los Consejos Distritales del INE y de los Organismos Públicos Locales para realizar los recuentos parciales o totales de la votación de las casillas.
2.7.	Entrega de reconocimientos a propietarios y/o responsables de los inmuebles en los que se instalaron casillas (2%).	Entrega de Reconocimientos a Propietarios y/o Responsables de los Inmuebles en los que se instalaron Casillas (2%).	El desarrollo de esta actividad consistió en que el Capacitador Asistente Electoral entregara los reconocimientos y agradecimientos que otorga el Instituto Nacional Electoral, a los propietarios y/o responsables de los inmuebles en donde se instalaron las casillas, por su

Cvo.	Actividad con Participación en recuento de votos	Actividad sin participación en recuento de votos	Descripción
			participación y apoyo en el Proceso Electoral. Los puntos se obtuvieron del porcentaje de reconocimientos entregados.
3.	Perfiles/Competencias de actuación (20%).	Perfiles/Competencias de Actuación (20%).	Los Perfiles/Competencias de Actuaciones son aquellos conocimientos, actitudes y habilidades que son necesarios para el desempeño de las actividades que realizaron, tuvo un valor de 20% y es de carácter cualitativo. Los cinco perfiles/competencias de actuación que se evaluaron del CAE son los siguientes: a) Colaboración. b) Disciplina. c) Manejo y resolución de problemas. d) Comunicación. e) Trabajo en equipo.

En atención a lo anterior obtenemos lo siguiente:

	Ciudadanos Reprobados	Ciudadanos con calificación de 6 a 9	Ciudadanos con calificación de 10
Sin participación en recuento de votos	5	410	9
Con participación en recuento de votos	0	1130	35

Resultados de la segunda evaluación de los CAES que no participaron en recuento de votos

Capacitación Electoral									
Distrito	Cabecera Distrital	Menos del 15%	Del 15 al 19%	Del 20 al 24%	Del 25 al 29%	Del 30 al 34%	Del 35 al 39%	40%	Total, Distrital
01	Lázaro Cárdenas	0	0	0	0	0	0	0	0 ¹
02	Puruándiro	0	0	0	1	4	6	0	11
03	Zitácuaro	0	0	0	0	0	0	0	0
04	Jiquilpan	0	0	0	0	0	0	0	0
05	Zamora	0	0	0	0	7	16	0	23
06	Hidalgo	0	0	0	0	2	8	0	10
07	Zacapu	0	1	2	6	48	57	0	114
08	Morelia	0	0	0	0	0	0	0	0
09	Uruapan	0	4	1	0	11	42	0	58
10	Morelia	0	0	0	0	1	0	0	1
11	Pátzcuaro	0	0	0	2	17	84	1	104
12	Apatzingán	1	2	1	1	13	82	3	103
Total		1	7	4	10	103	295	4	424

Asistencia Electoral									
Distrito	Cabecera Distrital	Menos del 15%	Del 15 al 19%	Del 20 al 24%	Del 25 al 29%	Del 30 al 34%	Del 35 al 39%	40%	Total, Distrital
01	Lázaro Cárdenas	0	0	0	0	0	0	0	0
02	Puruándiro	5	1	4	0	0	0	1	11
03	Zitácuaro	0	0	0	0	0	0	0	0
04	Jiquilpan	0	0	0	0	0	0	0	0
05	Zamora	0	0	0	1	0	6	16	23
06	Hidalgo	0	0	1	1	3	3	2	10
07	Zacapu	0	0	1	0	4	108	1	114
08	Morelia	0	0	0	0	0	0	0	0
09	Uruapan	0	0	0	0	0	11	47	58
10	Morelia	0	0	0	1	0	0	0	1
11	Pátzcuaro	0	0	0	2	7	95	0	104
12	Apatzingán	0	0	0	1	3	98	1	103
Total		5	1	6	6	17	321	68	424

¹ Los Distritos en los que el Total Distrital es de 0 (cero), se debe a que todos los Capacitadores Asistentes Electorales contratados en el Distrito, participaron en recuento de votos.

Perfiles/Competencias de actuación						
Distrito	Cabecera Distrital	Menos del 10%	Del 10 al 14%	Del 15 al 19%	20%	Total, Distrital
01	Lázaro Cárdenas	0	0	0	0	0
02	Puruándiro	4	6	1	0	11
03	Zitácuaro	0	0	0	0	0
04	Jiquilpan	0	0	0	0	0
05	Zamora	1	4	16	2	23
06	Hidalgo	0	5	5	0	10
07	Zacapu	0	6	108	0	114
08	Morelia	0	0	0	0	0
09	Uruapan	0	1	57	0	58
10	Morelia	1	0	0	0	1
11	Pátzcuaro	0	1	103	0	104
12	Apatzingán	1	10	92	0	103
Total		7	33	382	2	424

Resultados de la segunda evaluación de los CAES que participaron en recuento de votos

Capacitación Electoral 30%							
Distrito	Cabecera Distrital	Menos del 15%	Del 15 al 19%	Del 20 al 24%	Del 25 al 29%	30%	Total, Distrital
01	Lázaro Cárdenas	0	0	6	114	1	121
02	Puruándiro	0	0	36	117	0	153
03	Zitácuaro	0	0	4	125	1	130
04	Jiquilpan	0	4	4	133	5	146
05	Zamora	0	2	8	92	0	102
06	Hidalgo	0	0	10	122	1	133
07	Zacapu	0	0	7	21	1	29
08	Morelia	0	1	30	76	2	109
09	Uruapan	0	0	7	60	1	68
10	Morelia	0	0	26	73	0	99
11	Pátzcuaro	0	0	2	47	0	49
12	Apatzingán	0	0	0	26	0	26
Total		0	7	140	1006	12	1165

Asistencia Electoral 50%								
Distrito	Cabecera Distrital	Menos del 30%	Del 30 al 34%	Del 35 al 39%	Del 40 al 44%	Del 45 al 49%	50%	Total, Distrital
01	Lázaro Cárdenas	0	0	0	1	119	1	121
02	Puruándiro	0	0	1	0	22	130	153
03	Zitácuaro	0	0	0	2	127	1	130
04	Jiquilpan	0	0	0	0	85	61	146
05	Zamora	0	0	2	11	31	58	102
06	Hidalgo	1	8	12	21	46	45	133
07	Zacapu	0	0	0	1	26	2	29
08	Morelia	0	0	1	5	57	46	109
09	Uruapan	0	0	0	0	2	66	68
10	Morelia	0	0	0	4	20	75	99
11	Pátzcuaro	0	0	0	2	47	0	49
12	Apatzingán	0	0	0	0	12	14	26
Total		1	8	16	47	594	499	1165

Perfiles/Competencias de actuación 20%						
Distrito	Cabecera Distrital	Menos del 10%	Del 10 al 14%	Del 15 al 19%	20%	Total, Distrital
01	Lázaro Cárdenas	0	8	113	0	121
02	Puruándiro	1	18	131	3	153
03	Zitácuaro	0	0	130	0	130
04	Jiquilpan	7	17	107	15	146
05	Zamora	4	30	56	12	102
06	Hidalgo	0	19	113	1	133
07	Zacapu	0	0	25	4	29
08	Morelia	0	0	76	33	109
09	Uruapan	0	0	67	1	68
10	Morelia	2	8	86	3	99
11	Pátzcuaro	0	0	49	0	49
12	Apatzingán	0	1	24	1	26
Total		14	101	977	73	1165

De acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2016 de la Vocalía de Organización, para desarrollar esta actividad se debía solicitar al Órgano Electoral Nacional la información respecto del desempeño de los Capacitadores Asistentes Electorales. Sin embargo, derivado de que la Junta Local Ejecutiva del

Instituto Nacional Electoral en Michoacán, mediante oficio número INE/VE/898/2015, de fecha 30 de junio de 2015, remitió a este Órgano Electoral Local, el informe de los Resultados de la segunda Evaluación de las Actividades Realizadas por los Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales en la entidad, dicha información se utilizó para la realización del presente documento.

Por otra parte, en virtud de las sentencias SUP-REC-618/2015 y SUP-REC-622/2015 y acumulado, emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pasado 31 de agosto y 7 de septiembre del año 2015, dentro de las cuales, anuló las elecciones de Ayuntamiento para el Municipio de Sahuayo y Diputados del Distrito 12, con cabecera en Hidalgo.

El 21 de septiembre del año 2015, en Sesión Especial el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán declaró el inicio del proceso electoral extraordinario para la elección de los diputados por mayoría relativa del Distrito de Hidalgo, y del Ayuntamiento del Municipio de Sahuayo.

Asimismo, el 30 de septiembre del 2015, en Sesión Extraordinaria el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para las Elecciones Extraordinarias Locales en el acuerdo INE/CG841/2015, en el que se incluyó como anexo 3 el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, el cual no contempló un procedimiento de evaluación, pues mantuvo vigente el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisor Electoral y Capacitador Asistente Electoral aplicado durante el Proceso Electoral 2014-2015.

Por lo que las Juntas Distritales Ejecutivas 03 Zitácuaro, 04 Jiquilpan y 06 Hidalgo, aplicaron el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación descrito en el Programa, destacando que se reclutó y seleccionó a quienes se desempeñaron como Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral 2014-2015.

En base a lo anterior, con la finalidad de incluir en el presente análisis las actividades en el Proceso Electoral Extraordinario, el 6 de mayo del año en curso, se envió el

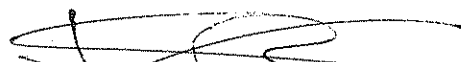
oficio número IEM/P/263/2016 dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, por medio del cual se solicitaron las evaluaciones de los 15 Supervisores Electorales y 73 Capacitadores Asistentes Electorales del Distrito 12 de Hidalgo, así como de los 4 Supervisores Electorales y 23 Capacitadores Asistentes Electorales del Municipio de Sahuayo, Michoacán que participaron en el Proceso Electoral Extraordinario Local, dando contestación el 12 de mayo del presente año mediante oficio número INE/VE/328/2016, en el sentido de señalar que, se ratificaron los resultados de la evaluación de quienes se desempeñaron como Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales en el Proceso Electoral Ordinario Local.

Con lo anterior se da por concluida esta actividad incluida en el Programa de Trabajo de la Vocalía.

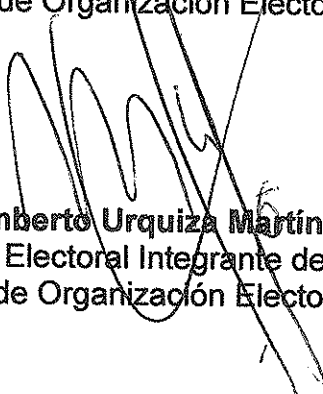
Este informe fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 30 de junio de 2016.- -----



Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral



Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Lic. Sandra Nalleh Rangel Jiménez
Secretaria Técnica de la Comisión de
Organización Electoral